

Resolución de Alcaldía Nro. 374 -2023-MDMM

MARIANO MELGAR, 27 OCT. 2023

VISTO: El Expediente N°15066-2023 presentado por Don JORGE LUIS LIMA MEZA identificado con DNI N.º 10663659 de estado civil SOLTERO de 47 Años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de CALLAO nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR con domicilio en la Asoc. San Francisco Lt 8 y Doña ELIZABETH MARIA QUISPESIVANA PAYE identificada con DNI N.º 40216964 de estado civil DIVORCIADA de 44 años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR con domicilio en la Asoc. San Francisco Lt.8 A.H. Los Ángeles D-12 quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

a. Noclia Huatuco Cabrera De Ly Oficina de Sechetania General

O DISTRITAL DE

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes Don JORGE LUIS LIMA MEZA Doña ELIZABETH MARIA QUISPESIVANA PAYE para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS JEFE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTAITAL

Alfredo Ayala Arenas

:Habla bien de tu distrito!

Dirección: Av. Simón Bolívar 908 Teléfono: 054 - 452289 www.munimarianomelgar.gob.pe